

RESOLUCION -D- N° 237/2013

Salta, 6 de Junio de 2013
Expediente N° 19.066/05-19.010/05

VISTO la nota presentada por el Lic. Pedro RUEDA, a través de la cual solicita licencia sin goce de haberes en los cargos de Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular con dedicación exclusiva y Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de la Planta de la Sede Regional Orán; y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado docente fue designado como Secretario de la Sede Regional Orán, según lo dispuesto por Resolución N° 236/13 de la Sede Regional Orán.

Que el presente caso se encuadra en el Capítulo V – Artículo 15 Inc. b) de la Resolución Rectoral N° 343/83;

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Conceder licencia sin goce de haberes al **Lic. Pedro Edmundo RUEDA**, D.N.I. N° 17.913.150, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular con dedicación exclusiva de la asignatura ENFERMERÍA DE SALUD PUBLICA II con extensión de funciones a ENFERMERIA DE SALUD PUBLICA I y en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular con dedicación Simple en la asignatura INTRODUCCION A LA ENFERMERIA DE SALUD PUBLICA de la Carrera de Enfermería de la Sede Regional Orán, a partir del 23 de Mayo de 2.013 y mientras continúe en el cargo de Secretario de la Sede Regional Orán.

ARTICULO 2º: La presente licencia se encuadra en el Capítulo V – Artículo 15 Inc. b) de la Resolución Rectoral N° 343/83.

ARTICULO 3º: Hágase saber y remítase copia a: Interesado, Dirección General de Personal y Sede Regional Orán para su consideración y demás efectos.-

LIC. MARIA SILVIA FORSYTH
SECRETARIA

LIC. MARIA I. PASSAMAI DE ZEITUNE
DECANA